



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Sandra Marisa Elsa Carli; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Sandra Marisa Elsa Carli proveniente de otra ciudad, fue designada como docente a cargo del dictado del curso: "Transformaciones culturales y educación" de la Maestría en Pedagogía.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Sandra Marisa Elsa Carli durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

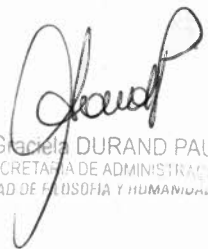
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 2 (dos) días de viáticos a la profesora Sandra Marisa Elsa Carli a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día.

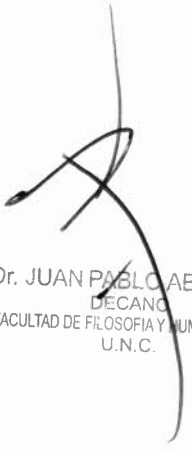
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Ciencias Antropológicas (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1169

r.q.


Cra Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.